



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **17**-2018-GRA/GG-GRDS.

Ayacucho, **12.5** ENE 2018

VISTOS: El Informe N° 369-2017-GRA/GG-GRDS-PMPTCDA-ASR-RP, de fecha 07 de diciembre del 2017; sobre *"Reconocimiento al Equipo de Facilitadores por la Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"*; y;

CONSIDERANDO:

Que, a merced de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 29611. El Gobierno Regional de Ayacucho, es un órgano de gobierno con personería jurídica de derecho público descentralizado, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que tiene por finalidad fomentar el desarrollo armónico integral y sostenible, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de acuerdo a los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29°- A de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es competencia funcional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ejercer las funciones específicas de educación, cultura, ciencia, tecnología, salud, vivienda, trabajo y promoción del empleo, población y saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2010 – 2021, ha priorizado el eje de prevención y rehabilitación desde una perspectiva integral e inclusiva, que promueve programas y acciones para mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente en las poblaciones más vulnerables como niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, busca ampliar a nivel regional la cobertura del Programa Familias Fuertes;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2014-GRA/CR, se declaró de interés regional, la formulación e implementación de políticas para la prevención, atención y protección de la población escolar afectada frente a la violencia en Instituciones Educativas de la Región Ayacucho;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el marco de la ejecución del Proyecto: *"Mejoramiento de los Servicios de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en Adolescentes Escolares de las Provincias de Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcas – Región Ayacucho"*, en el presente año, viene promoviendo la aplicación y ejecución del **"Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"** en 14 Instituciones Educativas de la Región Ayacucho;

Que, el **"Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"**, es una intervención primaria de capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir



conductas de riesgo en jóvenes entre 10 a 14 años de edad, promovido por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA y el Ministerio de Educación que forma parte de la Estrategia Regional para Mejorar la Salud de Adolescentes y Jóvenes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS);

Que, el objetivo del Programa es prevenir la aparición de conductas de riesgo, entre ellas el consumo de drogas y alcohol, destacándose el rol protector y de socialización que brinda la familia, orientando a las familias a mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 - 14 años, basado en la comunicación entre padres e hijos; siendo la meta, fomentar un entorno de protección y prevención del abuso del consumo de sustancias y otras conductas de riesgo que comprometan la salud de los adolescentes;

Que, conforme se colige del Informe N° 369-2017-GRA/GG-GRDS-PMPTCDA-ASR-RP de fecha 07 de diciembre; se evidencia que se ejecutaron y/o desarrollaron siete (7) sesiones, en el marco del **"Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"**, con participación de padres e hijos; cuales se realizaron de manera satisfactoria, en los temas siguientes: 1) *Usando Amor y Límites/Definiendo Metas y Sueños*; 2) *Estableciendo las Reglas del Hogar*; 3) *Fomentando la Conducta Adecuada/Hacer frente al Estrés*; 4) *Usando las Consecuencias*; 5) *Estableciendo Vínculos/Hacer frente a la Presión de Grupo*; 6) *Protegiendo para evitar las Conductas de Riesgo*; y 7) *Conexiones con la Comunidad*; los mismos que fueron conducidos por el Equipo de Facilitadores de las Instituciones Educativas "General Córdova" de la Provincia de Vilcas Huamán, "9 de Diciembre", "San Martín de Porras", "San Francisco" de la Provincia de La Mar, "Gervasio Santillana", "Pedro Ruiz Gallo", "Gonzales Vigil" "María Auxiliadora" de la Provincia de Huanta, "Mariscal Cáceres", "Nuestra Señora de las Mercedes", "San Juan", "San Ramón", "Abraham Valdelomar", "Señor de los Milagros" provincia de Huamanga; que comprende las cuatro (04) Provincias focalizadas de la Región Ayacucho;

Que, en uso de las facultades conferidas por el Inc. c) del Artículo 41° de la Ley N° 27867, y Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 90-2016-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al **Equipo de Facilitadores** del **"Programa Familias Fuertes: Amor y Límites"**, por haber cumplido responsablemente con la ejecución satisfactoria del referido Programa, de acuerdo al Plan de Trabajo del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas en Adolescentes Escolares de las Provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, Vilcashuamán – Región Ayacucho"; acorde al siguiente detalle:

INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL CORDOVA			
PROVINCIA VILCAS HUAMAN – DISTRITO VILCAS HUAMAN			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	MEJIA	ROJAS	CESARINA
2	LARA	FUENTES	YONI ROGER
3	DE LA CRUZ	HUAYTALLA	CLELIA VICTORIA
4	PALOMINO	TENORIO	FRANKLIN DIOGENES

INSTITUCION EDUCATIVA 9 DE DICIEMBRE			
PROVINCIA LA MAR – DISTRITO SAN MIGUEL			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	SOLIS	POZO	RUTH
2	ACOSTA	GARCIA	EDITH MARY

INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRAS			
PROVINCIA LA MAR – DISTRITO TAMBO			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	MARAZA	SUCAPUCA	NICOLAS
2	VARGAS	GASTELU	ZENAIDA
3	CCACCRO	VARGAS	WILDER
4	GODOY	PARIONA	JAVIER WALTER

INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO			
PROVINCIA LA MAR – DISTRITO AYNA SAN FRANCISCO			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	QUISPE	CABALLERO	PAÚL PEDRO
2	RIVEROS	ORE	ELVA
3	ORELLANA	ORIUNDO	EDWIN
4	MORALES	LUDEÑA	NANCY

INSTITUCION EDUCATIVA GERVASIO SANTILLANA			
PROVINCIA HUANTA – DISTRITO SIVIA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	PAUCAR	HUAMAN	EMERSON REYNATO
2	MENDOZA	QUISPE	EDUARDO
3	SOTELO	DE LA CRUZ	TIMY ERICSON
4	HUAMANCAYO	OCHOA	TEODOSIO

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO RUIZ GALLO			
PROVINCIA HUANTA – DISTRITO LLOCHEGUA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	ROJAS	MORALES	ARTEMIO
2	PACHECO	CONTENA	RICARDO ALFREDO
3	HERRERA	ALARCON	PILAR FLORABEL
4	CHAVEZ	HUANACO	JORGE DAVID

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA			
PROVINCIA HUANTA – DISTRITO HUANTA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	AGUILAR	BACA	MARIA DEL PILAR
2	HUAYLLASCO	PEREZ	JAVIER
3	BARRETO	LLAUCA DE TICONA	RITA MARIA
4	LOPEZ	CARBAJAL	EUSEBIO
5	FLORES	LOPEZ	DICK ALEX



6	SULCA	ENRIQUEZ	YURI
7	HUAMAN	GUZMAN	AMANDA
8	ROJAS	HUAMAN	FREDY

INSTITUCION EDUCATIVA GONZALES VIGIL			
PROVINCIA HUANTA – DISTRITO HUANTA			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	AYALA	ZAMORA	YOLANDA
2	ROJAS	ROMO	CARMEN JESUSA
3	CARDENAS	URBAY	CARLOS EDUARDO
4	AGUILAR	ARANA	LIZBETH
5	BARRETO	ASENCIO	MARCIAL ULPIANO
6	ROMERO	FERNANDEZ PRADA	RENAN ANTENOR
7	PEREZ	VILLAR	BLANCHE AGNES
8	PEREZ	GARCIA	MARIA ALEJANDRIN

INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DE LOS MILAGRO			
PROVINCIA HUAMANGA – DISTRITO JESUS NAZARENO			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	CHUCHON	FERIA	JUAN MAURO
2	ROBLES	DIAZ	KARINA
3	GALLO	OBREGON	TONY JOSE
4	HUAMAN	CARDENAS	MARIBEL ANGELICA
5	VILLAR	HUACHACA	RUTH VIANEY
6	CARDENAS	ECHAJAYA	ROSA LUZ
7	CASTRO	CHACALTANA	ELIA LUISA
8	CORDOVA	NICOLAS	TANIA MARIA

INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES			
PROVINCIA HUAMANGA – DISTRITO ANDRES A. CACERES			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	FERNANDEZ	SOLIER	FREDY
2	TENORIO	TORRES	VLADIMIR
3	FELIX	HUAMANI	MARCELINA
4	HUAÑA	RAMOS	NORMA
5	VARGAS	ALEJOS	SAMUEL SEOANE
6	GALINDO	GOMEZ	EDITH
7	PARIONA	COLOS	GUDELIA
8	DURAN	CANO	GERSON DANIEL

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN			
PROVINCIA HUAMANGA – DISTRITO SAN JUAN			
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	MAYHUA	RUIZ	JUAN EDGAR
2	GONZALEZ	CHAVEZ	ROY
3	ARESTEGUI	OCHOA	MERY
4	QUISPE	AYQUIPA	ROSA ELENA



5	ROQUE	PONCE	MERCEDES FLOR
6	AYALA	HUAYHUALLA	EDWARD
7	NAVARRO	ANAYA	GIOVANA
8	CHAVEZ	VARGAS	ATILIO

INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES			
PROVINCIA HUAMANGA – DISTRITO AYACUCHO			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	RETAMOZO	DE VALENZUELA	ISABEL SEGUNDINA
2	VELAZCO	SALAZAR	CLORIGILDA
3	LIZARBE	CASTRO	GELBER
4	HUAMANI	CUBA	SANTIAGO
5	ATAURIMA	ATAURIMA	FLORENCIA
6	GUERRA	OLIVARES	YRIS ZORAIDA

INSTITUCION EDUCATIVA ABRAHAM VALDELOMAR			
PROVINCIA HUAMANGA – DISTRITO CARMEN ALTO			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	QUISPE	GODOY	SABINA FILOMENA
2	HUAMANI	PRADO	ORLANDO TOBAR
3	CORDERO	BARRIENTOS	ELVA

INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAMON			
PROVINCIA HUAMANGA – DISTRITO AYACUCHO			
Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	MARTINEZ	QUISPE	JESUS EULALIA
2	VILLANUEVA	PARIONA	JUAN
3	LIVIA	GARAMENDI	ROSA
4	MARTINEZ	PAREDES	CARMEN ROSA



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia del presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, a las Unidades de Gestión Educativa Locales de Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcas Huamán, para la incorporación en su legajo personal de cada uno de los Facilitadores consignados en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes del Equipo de Facilitadores para su reconocimiento como tal.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
 LIC. SUSAN MONTES TURPIA
 VERBANTE REGIONAL